

GERMINAL

ORGANO DE LA UNION NACIONAL

AÑO II }

LIMA, JUEVES 13 DE MARZO DE 1902

{ N. 26

Laudable iniciativa

Sea que la alianza liberal tome participación activa en las próximas elecciones generales, ó nó, interésale—como ha de interesarle á las gentes honradas—que los actos constitutivos de aquellas, expresen realmente el sentimiento y la voluntad popular.

Y ese interés acrece, convirtiéndose en porfiado deseo, cuando se conoce que la urdimbre legal está concebida y ejecutada para enredar en ella, hasta hacerlo caer, el voto, esclavo de los ardidés ó de los manejos del funcionarismo. Es la bochornosa realidad palpable, desde el instante en que una palabra despótica de don Guillermo Billinghurst, Presidente del Senado, hizo ley de la república ese monstruoso engendro de diversos organismos, de amplio seno uno y de más amplias fauces, llamado Junta Electoral Nacional, capaz de darles vida á todos, pero también apto para devorarlos, como Saturno, impulsado por las hambres insaciabiles del comando.

Procurar, dentro del estrecho círculo en que actúa la iniciativa privada, se designe á probos y desapasionados para componer la Junta Electoral Nacional; vigilar la pureza del procedimiento; recordar cuántos y cuán trascendentes son los daños que causa la imposición de conductores en cualquier país, especialmente en este pobre país, cuya gran masa tiene el don de la resistencia, sumisa é impasible ¿qué menos le corresponderá hacer al ciudadano, cuya vida, cuyo honor, cuya propiedad quedan entregados en manos de los poderes públicos?

En los pueblos de base electiva, se impone, como conducta obligatoria, la de influir directa ó indirectamente, si no con el voto, con el consejo ó con la crítica, en la renovación de los mandatarios, en funciones legislativas, ejecutivas ó judiciales. La abstención absoluta es la aceptación previa de los resultados de la tarea ajena, prósperos ó infaustos, inocentes ó criminosos,

No hay derecho de quejarse, si dejamos hacer como si no nos afectara en lo menor la suerte de la patria.

Para combatir la dejadez, para entorpecer la acción maléfica de quienes buscan su provecho á costa del provecho común, para fijar orientación recta á los destinos nacionales, se forman las agrupaciones doctrinarias; á efecto de ir en pos de esos nobles ideales, viven la Unión Nacional y el partido Liberal.

Y como comienzo de su labor, en el terreno de la política activa, quieren arrojar la simiente patriótica, buscando el concurso de los tribunales de justicia, llamados por error imperdonable á intervenir en la elección de cuatro miembros de la Junta Electoral Nacional; es decir á crear una mayoría bastante para decidir, para encauzar las corrientes populares ó para ponerles diques represores.

Y hablamos de arrojar nueva simiente, porque, mal que nos duele, la cosecha recogida en años anteriores fué de frutos podridos, al calor de las influencias oficiales.

Triunfaron siempre los candidatos del gobierno!

No ha debido ser así; no debe continuar siendo así por honra de la magistratura.

Tanta imparcialidad exige la distribución de la justicia á los particulares como este delicado encargo de designar los hombres que juzguen de la verdad del sufragio. Es, también, augusta misión de justicia política, á llenar la cual ha de presidir idéntico criterio al que sirve para dar á cada uno lo suyo.

Necesario es que veamos colocados en todo caso á nuestros vocales en el campo de la estricta serena neutralidad; porque las dobles situaciones y las dobles vistas, permiten el rebajamiento del alto nivel moral en que les queremos contemplar perennemente.

Hé allí, principalmente, por qué encontramos digno de encomio el pensamiento del partido liberal de presentar á la consideración de las cortes superiores una lista de

personas, cuya rectitud no sea susceptible de tacha seria; incapaces de simular sorteos, de autorizar suplantaciones, de entrar en juegos indecorosos; poseídos íntimamente del papel que desempeñan, así como de las responsabilidades que contraen para su propia conciencia y para la conciencia pública, la opinión del presente ó el juicio de la historia.

GACETILLA

No importaría mucho la falta de juventud si poseyéramos pueblo. La fuerza bien dirigida vale tanto como la inteligencia.

No hablemos de los indios, porque con todas sus buenas cualidades representan muy poco ó casi nada en la vida política del Perú. Son siervos y siervos de la peor especie, porque hasta la última clase social les explota, injuria, escarnece y aniquila. Les hacemos soldados, no para instruirles rudimentariamente ni inculcarles virtudes cívicas, sino para agobiarles con el peso de una obligación semi salvaje y convertirles en instrumento de cualquiera tiranía. Les utilizamos en el campo y las minas, no para inspirarles amor al trabajo ni depurarles un porvenir, sino para enriquecernos con el fruto de sus fatigas y mantener su esclavitud. Su escuela es la brutalidad del patrón; su casa la lujuria del gobernador; su propiedad la codicia del cura. Hombres nacidos y educados así ¿qué patria han de formar?

El pueblo que interviene en las luchas políticas es el de la costa y particularmente el de Lima. ¿Tiene ideales ó siquiera conciencia de sus derechos ó intereses? Pueblo que se agrupa alrededor de un Piérola, un Romaña, ó un Candamo? da muy triste idea de su inteligencia y dignidad.

¿Qué debe esperar la clase obrera de los políticos dominantes? Ninguna libertad, porque nada más opuesto á la libertad que las conveniencias de las banderías sin programa. Cuando el personalismo quiere consumir un atestado — llámese contrato Gráce ó candidatura oficial—clausura y saquea imprentas, restringe el derecho de reunión, aprisiona sin tasa ni medida y hiere y mata despiadadamente. Tampoco es posible aguardar de esos hombres el más pequeño mejoramiento social. El personalismo se basa en la ignorancia y la pobreza del pueblo. Con imbéciles se puede organizar clubs de garroteros para escarnecer el sufragio; con hambrientos hay adherentes para cualquier caudillo. De aquí depende la miserable condición de la enseñanza primaria; así se explica la multiplicación de los gravámenes.

El abandono del pueblo es tangible. Vive en casas infectas, su alimentación es miserable y cara, por culpa de los municipios; la conservación de su existencia carece de garantías, porque los hospitales, sostenidos por las beneficencias, son lechos de muerte, no fuentes restauradoras de la salud.

A la masa popular no se le reconoce ni el derecho de defender su pan, su trabajo y los intereses de la patria. Cáceres y el civilismo la condenaron á la miseria con la muerte del billete, y para obligarla á someterse al hambre la hicieron atropellar con los soldados. Para los huelguistas de Vitarte tuvo Piérola el látigo y el revólver de Tirado, y contra

los infelices que creyeron posible el castigo de Belaúnde lanzó Romaña la caballería de Roca y Necochca. Pueblo que á tales iniquidades se resigna ¿qué nacionalidad puede constituir?

Hay algo peor: en sí misma lleva la clase obrera el germen de su envilecimiento. La dominan unos cuantos meztizos astutos y logreros, que la entregan como mercancía al primero que les ofrece alguna ventaja. Ellos consiguen con el dinero de los pretendientes lo que no obtienen con la fuerza de sus ideas los hombres de bien.

Cunde en el pueblo el mercantilismo electoral. Antes la butifarra, el pisco y la peseta valían como nueve en las adhesiones populares; pero el décimo punto estaba representado por el afecto al caudillo; afecto estúpido y grosero, pero muy explicable y hasta muy justificado en ciertas ocasiones. Hoy el voto se vende públicamente al que dispone de más dinero, por aborrecible que sea.

No está distante la campaña electoral; pronto veremos lo que el pueblo significa en el Perú.

*
**

El viernes fuimos testigos de una escena bochornosa: la conducción á la intendencia del sargento Arciniega con una barra de grillos en los piés.

¿A qué ese lujo de crueldad? Por tremenda que sea la culpa de Arciniega—culpa que sólo admitiremos si se prueba que los húsares no eran maltratados por los oficiales—no ha habido derecho para torturarlo así. La seguridad de Arciniega estaba garantida por los quince ó veinte soldados que le custodiaban: los grillos eran, pues, una precaución innecesaria y por lo tanto inhumana.

Viéndolo bien, no hay motivo para escandalizarse por lo hecho con Arciniega: torpezas mayores abundan en la historia administrativa de Romaña. Lo que sí podría causar extrañeza, si no hubiera ejemplo de barbaridades cometidas por caracteres afeminados y raquíticos, es la desproporción que notamos entre la crueldad y la cobardía de Romaña. Nadie más tímido que él al frente de una situación difícil, pero nadie más bárbaro en sus castigos cuando está dominado el conflicto. Se concibe el asesinato de Romero Flores, porque al fin y al cabo Cáceres estimaba la vida de sus enemigos en tan poco como la suya; se explica la ferocidad de un García Moreno, porque era todo un hombre, y hasta la infamia de Piérola en el Guayabo reclama cierta indulgencia, porque algo vale la entrada á Lima el 17 de marzo; pero Romaña, que no tiene el valor de Cáceres, ni la entereza de García Moreno, ni el atrevimiento de Piérola ¿con qué título martiriza á Arciniega? Es una especie de Luis XI, cobarde y malo.

Más que compasión, asco nos dió la presencia de Arciniega con la barra de grillos en los piés. Nuestra compasión tenía por objetivo un hombre; nuestro asco abarcaba á toda la república, que tolera semejantes indignidades.

*
**

Se asegura que la antigua verja de la pila de la Plaza de Armas ha sido obsequiada al Casino de Chorrillos por el señor Elguera. ¿Será cierta la noticia? En el caso que lo fuera, convendría llamar al orden á ese caballero. El Alcalde carece de facultad para disponer á su antojo de los bienes municipales.

Sin adelantar ningún juicio respecto de este asunto, y atendiendo únicamente al sistema del

señor Elguera, creemos que ya es tiempo de contener la autocracia del sucesor de Echenique. De hecho impone su voluntad, y cuando no procede así exhibe un jesuitismo muy repugnante. Como no obtuvo el consentimiento de sus colegas para variar totalmente la fachada de la casa del Concejo, se limitó á ordenar por sí y ante sí la construcción del célebre promontorio. Mañana dispondrá la hechura del techo inclinado, que es uno de los complementos de esa obra, y después autorizará la terminación del proyecto. Así, insensiblemente, llevará adelante su capricho.

Curiosa, por decir lo menos, es la estratagema de que quiso valerse para invertir veinte mil soles en la destrucción de los muladares del Tajamar. Directamente ó por medio de uno de sus amigos, pidió autorización para emplear cien hombres en la hechura de un canal que llevara el agua del río á esos muladares; pero no señaló el tiempo que duraría el trabajo de los cien hombres ni hizo referencia al estudio que de esta obra efectuaron algunos ingenieros y que existe en el archivo del Concejo. Muchos creyeron que el gasto ascendería á tres ó cuatro mil; pero alguien advirtió que la obra había sido tasada por aquellos ingenieros en veinte mil soles, y gracias á esta advertencia no tuvo éxito la jesuítica estratagema del Alcalde.

En el asunto de *La Idea Libre* no pudo ser peor el jesuitismo del señor Elguera: En silencio formó el jurado, en silencio le reunió y apenas obtuvo el fallo remitió el expediente á los tribunales de justicia.

Con el mismo jesuitismo ha solicitado la denuncia del penúltimo número de *La Idea Libre*. Afortunadamente, el señor Arcadio Sánchez dista mucho de parecerse al doctor León, y nuestro sublime Alcalde ha tenido que tascar el freno.

¡Buenazo ha resultado don Federico!

*
* *

No sabemos hasta ahora si se ha aplicado algún correctivo á los soldados de la Escolta que promovieron un escándalo en el ferrocarril inglés. Probablemente no se les ha hecho purgar su falta. Desde que "sólo resultó aveirado y la cabeza rota el brequero apellidado Ramos," según dice el alférez Torrico, lo de menos es la indisciplina y nada vale la embriaguez de los custodios presidenciales. Todos los brequeros debieron ser aporreados, molidos y pulverizados. La escolta de S. E. tiene derecho para todo, hasta para matar á quien le impida lucir sus arrebatos alcohólicos.

Las disposiciones del Código de Justicia Militar rigen únicamente para los paisanos. ¡Ay del que ofenda, aún en legítima defensa, á cualquier individuo del ejército ó la policía! El consejo de guerra le reducirá á pavesa.

De otra parte, la menor concesión que puede acordar Romaña á los soldados de su escolta es la de provocar escándalos en el más vergonzoso estado de embriaguez. A los guarda-espaldas se les consiente todo y particularmente cuando no se lleva tranquila la conciencia.

*
* *

El Director de Correos puede ensalzar como mejor le plazca su talento y su rectitud postales y telegráficas. Si él mismo no se alaba ¿quién le ha de endiosar? Pero más útil que el propio ditirambo sería el desvanecimiento de las acusaciones formuladas por 2.º Boagam.

En el artículo de este caballero hay cargos precisos, concretos, terminantes, y mientras no les desautorice en la misma forma el señor Ferreyros, nadie hará caso de las enfáticas declaraciones del comandante de la Pilcomayo acerca de "reformas de organización administrativa introducidas en ambos ramos" desde que él se halla al frente de ellos.

Con la misma petulancia se exhibió muchas veces el señor Carrillo, y ya sabemos cual fue el resultado. Hay que hablar menos y hacer más. El correo y el telégrafo son una desdicha, una vergüenza, y para sacarles de su oprobiosa condición hay que recurrir á los hechos, dejando á un lado las palabras.

Pero volvamos al artículo de Boagam: ¿son ciertas ó no las acusaciones de este caballero? Allí tiene ancho campo para una monumental réplica el flamante secretario del Correo. La esperamos.

*
* *

El inimitable poeta arequipeño Edilberto Zagarra Ballón, Secretario de S. E., tiene ocurrencias sublimes. Cree nada menos que con pintar cuadros alegóricos y obsequiarles á los municipios ó juntas patrióticas "para aumentar el fondo sagrado, el fondo del rescate," veremos "refulgir en nuestro horizonte el sol radiante de la reparación y de la justicia!"

Vaya una idea! Si no fuera por la refulgencia del sol radiante—porque hoy refulgencias de soles no radiantes, según el leal saber y entender de Zagarra Ballón—creeríamos que el autor de tan magnífica idea era Juan Lanús, otro poeta sentimental, culto y tierno como el Secretario de S. E.

¡Con cuadros vamos á rescatar Tacna y Arica, Iquique y Tarapacá! Lástima de Pancho Fierro! Si viviera, ya tendríamos el retrato de Zagarra Ballón, y con él refulgiría en nuestro horizonte el sol radiante de la reparación y de la justicia!

Con saludos quiere Romaña regenerar á la república, y con cuadros alegóricos cree posible Zagarra Ballón hundir á Chile. Ya es explicable la fraternidad de S. E. con su Secretario. Los cerebros de ambos elaboran exactamente las mismas necesidades, las mismas ridiculeces, los mismos despropósitos. El uno como ingeniero afirma muy suelto de huesos que si en Moquegua no hay agua no se puede utilizar la fuerza de este elemento para la elaboración de la luz eléctrica, y el otro como literato sostiene la peregrina ocurrencia del rescate de Tacna y Arica con rifas de cuadros alegóricos. Para que la igualdad de estos dos hombres fuera completa, bastaría que *El Comercio* les obsequiara el título de doctores, como se lo ha obsequiado á don Leonidas Cárdenas. Así tendríamos tres eminencias en el gobierno: el doctor Romaña, el doctor Zagarra Ballón y el doctor Cárdenas.

*
* *

Justo habría sido que *El Tiempo* no se hubiera limitado á poner en duda la supuesta alianza de la Unión Nacional con el caccerismo: de hecho debió desautorizar tal noticia. Quien reconoce la *intransigencia batalladora y doctrinaria* de nuestra agrupación, está obligado moralmente á rechazar las malignas suposiciones de nuestros adversarios. Mal se avienen la intransigencia y las doctrinas con esas mezcolanzas de lo no dañado con lo podrido.

No solicitamos ni queremos el apoyo de ninguna colectividad personalista. Somos enemigos de todas; á todas las aborrecemos por igual; ninguna

nos parece menos mala que las otros; todas son exactamente peores.

La única alianza que sostiene nuestro partido es la de los liberales; alianza pública, bien pregona da, bien amplia, sin tapujos ni enredos de ninguna clase. Si por circunstancias excepcionales se quedara sola la Unión Nacional, nada perdería; seguiría siendo lo que es hoy: un grupo de radicales aborrecedores de todo lo malo y sembradores de semillas socialmente revolucionarias.

Después de esta declaración, esperamos que no nos mortifiquen con suposiciones rastreras ni los carceristas, ni los valcarcelistas, ni los pierolistas, ni los candamistas, ni los romañistas. Para todos ellos guarda la Unión Nacional el odio más profundo y el desdén más completo. No les necesita para nada, salvo para imponerles ejemplar castigo; lo que está por desgracia un poco lejano.

* *

Aplandimos la fundación del Instituto nacional de primera enseñanza. Es una buena obra.

Todo plantel de educación merece respeto y mucho más si está dirigido por jóvenes. De ellos es la patria y su deber es formarla grande, fuerte, esplendorosa, por los ideales que inculquen en el corazón y el cerebro de los niños.

Que en el Instituto se creen hombres sanos, hombres buenos, hombres útiles, hombres capaces de destruir todas las miserias que nos empequeñecen y degradan, es nuestro deseo más íntimo.

* *

Es un pobre documento el presentado al Congreso de México por la delegación peruana. En forma y fondo parece un alegato curialístico, no una disertación doctrinaria sobre el arbitraje. Y no podía dejar de tener su impertinencia, su vulgaridad: el tiro á eso que aquí se llama *militarismo*.

Probablemente, las delegaciones de México, la Argentina, Chile, el Brasil, los E. E. U. U., etc., se habrán preguntado ¿qué significa esa jerigonza de los peruanos? ¿Militarismo? ¿Qué principio es ese?

¡Militarismo! ¿Puede compararse el general Díaz con el ingeniero Romaña? Y si el general Roca con el pedagogo Candamo? Y el vice-almirante Montt con el indefinible Piérola? Y el general Harrison con el abogado Alzamora?

¡Militarismo! ¡Civilismo! Vaya una imbecilidad! Militares ó paisanos, lo que necesitan las naciones es gobernantes *honrados, progresistas, radicales*, y si aplicáramos esta teoría al Perú ¿quién arrojaría la primera piedra? Por un bárbaro como Balta hay un negociante como Pardo, y por un Cáceres inescrupuloso hay un Romaña impúdico.

¡Militarismo! Los sostenedores de despropósitos semejantes deberían andar en cuatro piés.

LITERATURA

Cinematógrafo Parlamentario

DISCURSO DE MARIANO H. CORNICUCHI

(Traducción del aimará)

Señores del Parlamento:

En los albores de mi vida política, ¡sin méritos que dieran motivo para ello, os habéis dignado

concederme la honra altísima de presidir vuestras deliberaciones, fuente de inagotables beneficios para la amada patria. De vuestra versación notoria en la cosa pública, de vuestra ilustración y patriotismo ardiente sólo pueden esperarse leyes sabias que, inspirándose en los bien entendidos intereses de la nación, conduzcan triunfante por el mar del progreso la nave en cuya popa flamea, gallardo al viento, el bicolor sagrado, el lábaro bendito que el Aníbal de los Andes mostró al pueblo congregado en la plaza mayor de la antigua ciudad de los vi-reyes, como enseña de honor y libertad.

Señores: Agradezco en toda su significación la confianza que en mi habéis depositado, y procuraré, mediante vuestro valiosísimo concurso, hacerme digno de ocupar este sitio, en que precedieron-me esclarecidos patriotas, jurisconsultos notables, lumbreras de la Ciencia y glorias del Derecho.

Antes de descender de esta tribuna, permitidme, señores, que, abusando de vuestra benevolencia, os haga una ligera reseña histórico—sociológica de la influencia decisiva que en la vida de las naciones han tenido los parlamentos.

Señores: Recién poblado nuestro planeta los habitantes de él, conociendo su debilidad, agrupáronse, siguiendo en todo las indicaciones y consejos de los ancianos. De aquí arranca, señores, el origen del Parlamento que, como vemos, es tan antiguo como el mundo. Rara es la nación que no haya tenido su Parlamento ó Consejo formado por los más ilustres sabios y guerreros de entre ellos. Hasta en las tribus bárbaras se puede notar que seguían siempre la decisión tomada por su Consejo.

Conforme avanzan los siglos, lo que fué rudimentario en su principio adquiere mayores proporciones: tórnase ya en institución nacional, en uno, sin disputa el más grande, de los poderes del Estado.

Su influencia es decisiva; es el alma de la república. Se ocupa no sólo en la creación de leyes inspiradas en las conveniencias públicas, sino también en cuidar su estricto cumplimiento.

En las convulsiones políticas que agotan á los diversos pueblos, vese, invariablemente, que la anarquía, el poder despótico reinan á la desaparición de los parlamentos. No me refiero, señores, á nuestra República: el actual, sagaz é íntegro mandatario y su dignísimo antecesor, el estadista ilustre, siempre se han distinguido por su respeto al Congreso y su acendrado amor á la ley. Aludo á otras naciones y á otras edades.

¿Qué sería, señores, la República si no tuviera el regulador Congreso? Si no existieran las Cámaras legislativas ¿podríamos respirar este aire puro de libertad?

¿A qué abuso intolerable no se prestaría la ilimitada esfera de acción del gobernante, sin tener á quien dar cuenta de los actos administrativos? ¡A qué espantosa vorágine serían arrastradas las instituciones nacionales!

¡Oh Parlamento! ¡Preciada conquista hecha por el hombre, yo te admiro! ¡Ante la magestad de tu poder me inclino!

¡Tú eres la ley, tú eres el derecho! ¡Tú la que rige el destino de la Patria!

¡Tú eres la luz, el faro que aparta al navegante de los escollos de la anarquía! ¡Sin tí la humanidad vagaría errante, perdida, en la noche del obscurantismo!

Acompañadme, señores, á recorrer ligeramente las páginas de la Historia. Contemplemos la representación parlamentaria que nos ofrecen, en la tro-yana guerra, los consejos que á sus compatriotas

daban los sabios y prudentes Ulises y Néstor. Son los antecesores del célebre Areópago, del que ordenó la erección de un altar al "Dios desconocido," del que escuchó atónito, las declaraciones de Pablo de Tarsis. ¡Ah divina Grecia! Cuna del arte y de la civilización! Tus hijos, verdaderos Prometeos, robaron al Olimpo el sagrado fuego que animaba las creaciones de sus artistas todos! Allí se rindió culto al Amor, á la Belleza. Sus estatuas jamás serán imitadas. No habrá quien restaure los mutilados brazos á la celestial manca! No habrá quien coloque alas á la victoriosa divina! ¿Quién, hombre ó dios, animó la penetrante mirada de la espléndida Juno? ¿Obra humana ó el mismo dios es la soberana cabeza del tonante Júpiter? ¿Y la morada de los dioses, el sin rival Parthenón? ¿La Acrópolis? ¡Grecia! cuna de los dioses! ¡Tú eres la patria de Eros, Minerva y Venus!

Toda la grandeza de esta privilegiada Nación ¿hubiera existido sin las leyes previsoras que hacían de los hombres artistas y dioses? ¿No se ve palpable la paternal mano del parlamento?

¡Ah! señores: Con el corazón palpitante, con íntima emoción, evoquemos las sombras de Aristides, Demóstenes, Pausanias, Sócrates, Solón,..... toda la pléyade de oradores y legistas que hacen inmortal el recuerdo de aquellos siglos de pasmosa ilustración!

De la divina Grecia pasemos á la señora del mundo, á la ruda, guerrera patria de Bruto y Scipión. ¿Nación alguna extendió su poderío más allá que la férrea Roma? La Victoria no guiaba el paso de las veteranas legiones que llevaron á los confines del mundo conocido entonces la bandera cuyo lema era: El Senado y el pueblo romanos? En medio de esos aguerridos soldados, el respeto era grande al Senado. Los mismos galos detuviéronse, asombrados, tomando por dioses á los senadores, inmóviles, poseídos de la majestad de su cargo!

Entre esa nación sombría adoradora del terrible Jehová encontramos también el respeto ciego á los guardadores de la ley.

En el reino de los persas vemos que Ciro el grande recomienda, al morir, á su hijo y sucesor Cambises que atienda las indicaciones de los ancianos presididos por el destronado rey de Lidia, por aquel cuyo nombre es sinónimo de poseedor de riquezas fabulosas: Cresos.

En los scitas, sármatas, germanos, en casi todas las tribus calificadas de bárbaras por los romanos, se encuentra, sin excepción, la existencia de Consejos ó reuniones de hombres experimentados en las duras fatigas de la guerra: son ellos los que llevan á sus respectivas huestas á los campos de batalla.

En la mercantil Cartago podemos notar que los prudentes se oponen á los avances de Amílcar y de su hijo Aníbal, y que el desoír á los ancianos costó, después de momentáneos triunfos, la destrucción de la rival de Roma.

Dejemos, señores, del Tíber la ribera; huyamos á donde no desgarran nuestra vida los clamorosos ayes de las víctimas sacrificadas á Melkart; con dolor alejémonos para que el último rayo de Helios, reverberando en la lanza de Palas Athenea, no hiere nuestros ojos, jamás cansados de contemplar la admirable ciudad en cuya cumbre se ostenta, esplendorosa, la celestial Acrópolis. Dirijamos nuestros pasos al Septentrión y penetrando en la umbría selva acerquémonos á la fogata que, despidiendo siniestros fulgores, alumbrá el rostro de miriadas de guerreros de inculta y roja cabellera, cubier-

tos con pieles de animales feroces: estamos en medio del campamento de los bárbaros. Entre los bárbaros del Septentrión, señores.....

Concluyen de devorar los últimos trozos de la cruda carne, que, chorreando sangre, les sirve de alimento; se levantan, y á los golpes dados con sus largas espadas en los metálicos escudos, saltan sobre sus ligeros caballos y emprenden la marcha. ¡Ah! menguada ciudad de Rómulo! Dormida en brazos de cortesanas, embriagada por el licor de Chipre, coronada de deshojadas guirnaldas, no presentes la tempestad que del Norte hacia tí viene! ¡Pronto despertarás de tu erapulosa embriaguez al sentir piafar los corceles de los feroces guerreros! Pronto serás tomada y tus habitantes pasados á cuchillo! Las estatuas de tus quintas caerán destrozadas, los cráteres de delicioso vino que guardas en tus bodegas serán bebidos, con ansia, por tus enemigos, y encendida la sangre de sus venas, como por fuego, correrán al saqueo y al pillaje!

El padre de los dioses abandona su ciudad, huye aterrado, pues su imperio ha concluído. Se cumplen las antiguas profecías. Un hombre nacido en la Judea ha levantado las multitudes..... ¡Los dioses mueren! Y son los bárbaros, los adoradores de deidades monstruosas, los que, con sus conquistas, favorecen la propagación del cristianismo! ¡*Christus imperat!* Y á esta voz son destruídas las efigies de los moradores del Olimpo. Cae Júpiter vengador..... En su lugar se venera al dulce, misterioso soñador de Nazareth! La divina esposa, la celeste Juno, deja el sitio á la virginal María!

La religión del crucificado es seguida por millones de hombres: su culto se propaga con asombrosa rapidez. El galileo ha vencido!

Siete siglos después de la venida al mundo del anunciado por los profetas, el Arcángel Gabriel aparece á un obscuro conductor de camellos y surge entonces nueva religión, que propagándose rápidamente arroja densa sombra sobre la Cruz, que, por muchos años, queda opacada por la sangrienta media luna de Mahoma. El grito de guerra de los sarracenos difunde el pavor por toda Europa, que consternada contempla los audaces de las hordas turcas, y, ¡baldón para la cristianidad! llegan á apoderarse de la Ciudad Santa, de la Jerusalem regada por la sangre del Mártir del Gólgota! El Pontífice clama en su dolor, pide el apoyo de los príncipes cristianos, y los paladines esforzados lánzanse á la más aventurada de las empresas. Las voces de Bernardo impulsan á los cristianos, y al grito de: ¡Dios lo quiere! marchan presurosos á la reconquista de la tumba del Salvador!

Disensiones entre los capitanes cruzados hacen estéril la pérdida de la flor de los caballeros más distinguidos de la Cristiandad ¡Jerusalem permanece hasta el día en poder de los infieles!

En el reino de los godos, en tiempo de Sisebuto, los consejos de los obispos son tomados como norma que debe seguirse en los asuntos del reino.

Famosa es la arrogancia de los *Concelleres* de Aragón; de aquellos que, con orgullo, decían al Rey: *cada uno de nos vale tanto como vos y juntos más que vos.*

Y en esos tiempos en que la persona del monarca era sagrada, pues se le consideraba representante de Dios en la tierra; en esos tiempos en que la realeza era un hecho, el monarca mismo respetaba los acuerdos de los *Concelleres* de Aragón, que orgullosos trataban al rey como á un igual.

¿Y qué diremos del reino de Castilla? Allí el legendario Cid, Rodrigo de Vivar, se le encara al rey

Alfonso y le hace jurar en Santa Gadea que no tuvo parte en la muerte de su hermano don Sancho, villanamente asesinado en Zamora por el traidor Vellido. Y el bravo rey Alfonso, mal de su grado, jura por tres veces, obligado así por la altanera arrogancia del *mio Cide*, de aquel genuino representante de la caballeresca hidalguía castellana.

Recordemos, señores, con el dolor más acerbo la infortunada suerte de los comuneros de Castilla. Aquellos bizarros que levantan pendón contra la tiranía de Carlos de Austria, aquellos leales súbditos de la infeliz doña Juana, no pudiendo ver impasibles las depredaciones de los flamencos venidos con el rey Carlos, se sublevan invocando sus derechos y capitaneados por el ilustre Juan de Padilla. La desgraciada jornada de Villalar conduce al cadalso á los heroicos Padilla, Bravo y Maldonado. Mas no importa! la leona no se amilana por la muerte de su compañero, y la ciudad de Toledo resiste con brío los ataques de las imperiales tropas: el alma de la defensa es doña María Pacheco, la viuda del valiente comunero.

Más tarde, los aragoneses albergan en Zaragoza al secretario del sombrío constructor del Escorial, y el resistir á entregarlo da lugar al Demonio del Mediodía, á la derogación de los fueros de Aragón y al suplicio del Justicia Mayor, del denodado Lanuza, que los había defendido.

¡Tristes amargos días de desconsuelo son estos, señores, para los que miramos con solícito interés el poderío de los parlamentos, base imprescindible para el buen gobierno de las naciones! Pronto vendrán días mejores y lucirá sin nubes el sol de la libertad!

En la dormida, encantada ciudad del Adriático, en la magnífica Venecia, el poder de los 10 consejeros no tiene rival. Su acción es ilimitada, y cuando el anciano Falliero se rebela contra su poder, su cabeza rueda por las gradas del cadalso. Es aquella república la que en unión de Génova y España bate á la numerosa flota turca en aguas de Lepanto y detiene el avance de la morisma. En esa batalla, dirigida por el bastardo del Aguila Imperial y por el insigne almirante Doria, se salvó la cristiandad de caer bajo la cimitarra de los prosélitos de Mahoma.

Retrocedamos, señores, algunos años y detengámonos un poco en el siglo del Renacimiento. Es el siglo de León X, el ilustre Pontífice de la señorial casa de los Médicis. En este siglo se descubre la brújula que más tarde sirve al insigne genovés Colón para encontrar un mundo. La propagación de las ideas toma un incremento notable debido á la creación del maguntino Guttemberg.

En esta época los portugueses doblan el cabo de Buena Esperanza, y el 12 de octubre de 1492 arriba Colón á Guanahuani después de haber mendigado en las cortes europeas apoyo para descubrir un mundo, apoyo que le es prestado por Isabel de Castilla.

Cabot descubre Terranova, Ojeda explora la América del Sur; Pinzón descubre al monarca de los ríos, al gran Amazonas; Ponce de León conquista Puerto-Rico y la Florida, Balboa, la mar del sur, Hernán Cortés el reino de los Aztecas, y Pizarro el territorio del Tahuantinsuy, el imperio de los Incas.

Los abusos del Papado impulsan al monje agustino Martín Lutero á quemar en la plaza pública de Wittemberg la bula de León X, y la *Reforma* se extiende rápidamente por toda Europa.

Señores, olvidemos por un instante las conquistas ya citadas, que, aumentando el poderío de

Portugal, España é Inglaterra, cuestan millares de vidas á conquistados y conquistadores. Acompañadme á la capital del mundo católico; entremos á la monumental y suntuosa basílica de San Pedro, levantemos la vista y contemplemos extasiados los magníficos frescos de Rafael de Urbina; sobrecójase de terror nuestro espíritu admirando la dantesca pintura del genial Buonarotti. Do quiera dirijamos las miradas, nuestros ojos contemplarán maravillas. Es el arte griego que resurge después de siglos de oscuridad. Estamos en pleno renacimiento, en el período de León de Médicis, del Papa, cuya bula reduce á cenizas la mano airada del reformista.

En la Gran Bretaña las divergencias religiosas revisten carácter político, y dos mujeres personifican la lucha del catolicismo y del protestantismo: Isabel de Inglaterra, la *reina virgen*, y la hermosa Stuardo, la sobrina de los fanáticos y sanguinarios señores de Guisa, la infortunada María de Escocia.

El apoyo prestado por Isabel á los rebeldes protestantes súbditos de María, originó la derrota y abdicación de ésta, que marcha á Inglaterra buscando refugio y encuentra la muerte ordenada por su implacable rival.

Al ocupar el trono de Isabel el nieto de la infeliz María, tienen lugar sucesos que ponen en evidencia la grandeza del Parlamento, que cuando es preciso sigue su marcha triunfal pasando sobre los cadáveres de los reyes que atreviéranse á disputar su poderío.

El débil é irresoluto Carlos tuvo que luchar con el Parlamento, en que predominaban los puritanos. Irritado el rey por la noble actitud de éstos, pretendió gobernar sin el Parlamento. Agregóse el que habiéndose propuesto introducir en Escocia la anglicana liturgia, formaron los presbiterianos, sublevados ya, la asociación del *covenant*. Marcha Carlos contra los rebeldes; pero falto de recursos vese obligado, después de once años de receso, á convocar un nuevo Parlamento. Nególe éste los subsidios que pedía y el rey lo disuelve convocando otro que se llamó el *Parlamento largo*, siendo entonces condenado á muerte el ministro Stafford, á la vez que se priva á Carlos del mando del ejército enviado contra los católicos de Irlanda. Abandona el monarca Londres, y en el condado de York organiza un ejército que es vencido por los parlamentarios. Busca refugio en Escocia y es allí entregado al ínclito diputado por Cambridge, al gran Oliverio Cromwell. En el cadalso levantado delante de White-Hall cae la cabeza del rey inicuo que abandonó á sus amigos entregándolos á sus adversarios. Lección terrible que dá la historia á los miserables que, incapaces de afrontar cualquier situación arriesgada, sacrifican á sus servidores pensando que así apartan el peligro que les rodea y que más tarde, pronto tal vez, caerá sobre ellos, arrastrándolos al precipicio do los lleva su ineptitud y cobardía!

¡Gloria y loor al ilustre Cromwell, al representante del pueblo y del Parlamento, que así abatió á la tiranía encarnada en el inepto Estuardo!

¡Caigan así los tiranos que pretenden detener la marcha de los siglos!

Llámense hoy Carlos en Inglaterra y mañana Luis de Francia, necesitan desaparecer. Su vida ha de ser sacrificada á los *derechos del hombre* que ellos han escarnecido. La sangre de sus víctimas clama venganza y el castigo del pueblo debe caer, implacable, sobre ellos, haciendo rodar por el suelo

esas cabezas que un día se irguieron altaneras de sañando á la humanidad!

Para acentuar la importancia de los parlamentos podemos recordar que, cuando la Emperatriz Maria Teresa de Austria vió invadidos sus Estados por el gran Federico de Prusia y por los ejércitos franceses y bárbaros acudió desolada á la Dieta húngara, impetrando protección, la Dieta unánime se puso de pié y juró morir por su reina María Teresa.

En las cortes de Cádiz tuvimos la honra de verlas presididas por el ilustre Morales Duares. Esas Cortes germinaban al mismo tiempo que las bombas del francés invasor caían en el recinto de la ciudad.

Con la revolución francesa, el hombre ha conquistado derechos que jamás abandonará. Hoy somos todos iguales ante la ley. Sólo es grande el que por sus virtudes, ilustración y talento merece la respetuosa consideración de los demás.

Hoy existe la libertad, impera el derecho. Hoy podemos expresar libremente lo que pensamos; ya no hay teorías perniciosas; ya no hay cárcel ni patíbulo para el que, libre pensador, discute la existencia de Dios. Ya la Ciencia vence á la Religión. Y todo este hermoso cuadro de civilización y progreso ¿á qué es debido? ¡Al parlamento, señores, que con las leyes que dicta pone á salvo la libertad de pensamiento y de acción! ¡Al parlamento! A ese conjunto de representantes del pueblo cuyo poder es grande, puesto que emana del pueblo mismo.

Nuestros contradictores dicen que no siempre son representantes del pueblo los que forman parte del parlamento. Se refieren sin duda á que algunas veces se ha admitido en el seno de estas cámaras á personas distintas de las elegidas por el pueblo; pero esta es una cuestión jurídica que trataré de explicaros para que no tomen cuerpo los celos que pudieran alimentar aquellos que no han visto sino la superficie sin indagar la razón psicológica que para proceder así ha tenido el ilustrísimo Parlamento Nacional.

Señores: el pueblo conjunto á reunión de ciudadanos, muchas, casi, todas las veces no está en las especiales condiciones que se requieren para juzgar con criterio elevado las altas é importantes cuestiones legales que son materias de nuestros debates. Labor tan ardua es desempeñada sólo por competencias profesionales, y jamás la turba-multa sería capaz de resolver problema de tan difícil solución.

Es esta la razón por qué repetidas veces el voto de los ciudadanos ha favorecido á sujetos que aún cuando tenían los requisitos estrictamente legales para ocupar una curul, nosotros, inspirándonos en los bien entendidos intereses de la República, hemos rechazado, y en su lugar, siempre por el bien de la patria, hemos hecho ingresar á este sagrado recinto á personas que, por su preparación y dotes personales, pudieran sustituir con ventaja á los que la inconsciente multitud, llevada de su ceguera, había elegido para que la representaran en el Parlamento.

Me parece, ilustres señores, que después de a-

clarado este punto nada debemos temer: nuestra conciencia está tranquila. Si tal hacemos es por la patria, y ella disfrutará de los beneficios que le hemos creado con las sustituciones á que acabo de referirme.

Y ahora que por nueva ley la elección no sólo de representantes sino de Jefe del Estado está en manos de Junta creada expreso, vamos nuestra

labor á la de esa Junta y avancemos sin miedo por el camino de las conveniencias públicas. Si las actas favorecen á persona perjudicial á los intereses del Parlamento ó de la Junta, pues anulémolas y nombremos á otra que merezca nuestra ilimitada confianza! Si los votos para Jefe del Estado ofrecen el peligro de llevar á esa alta magistratura á alguien que pueda ser una amenaza para el Parlamento ó para la Junta; pues la salud de la República exige que se le tache sin vacilación alguna y en su remplazo se elija al que preste garantías para nuestra seguridad, que es la de la patria! Y si la muchedumbre se alborota, si se atreve á poner su planta audaz en el umbral de éstos salones, pues muramos como los senadores romanos, sin abandonar nuestra magestad; que la curul sea nuestra tumba!

No hagamos caso de las vociferaciones de la canalla. Esa es la misma que á gritos pedía al pro-consul de Tiberio la crucifixión del *hijo del hombre*; la que, en las graderías del circo Máximo, vitoreaba á Nerón y Calígula pidiéndoles pan y juegos; la que aplaudía la destrucción de los cristianos condenados á las fieras; la que en los ejércitos cruzados se ocupaba del saqueo y el pillaje; la que formaba las mesnadas que seguían los pasos criminales del tigre sediento de sangre, de don Pedro de Castilla; la que mercenaria, militaba bajo las banderas blancas de Bertrand Duguesclin; la que contemplaba impasible el suplicio de Bruno y Savonarola; la que llamó loco y visionario al descubridor de América; la que escarneció á Galileo; la que recibía el oro del monstruoso hijo de Borgia y la Vanoza; la que con Felipe III y el imbécil Lerma expulsó de España á los moriscos; la que seguía la carroza del rey *chispero*, del malvado Fernando VII; la que llamaba buen rey al gotoso Luis XIII; la que aquí, en América, prefería la *grandeza*, con grillos y abyección, á la libertad democrática que traía San Martín.....

¡Esa es la chusma, indigna, inconsciente, que arrastra á Francia á la debácle; la que condena á Dreyfus y á Zola!

Nosotros representamos la ley, la constitución, y resistiremos impávidos, toda imposición que se pretenda hacernos.

Los caballeros que siguieron á Pedro el hermitaño clamaban ¡Dios lo quiere! y nosotros exclamar debemos ¡La dignidad del Parlamento lo exige!

Señores: De vuestra versación notoria en la cosa pública, de vuestra ilustración y patriotismo ardiente, sólo pueden esperarse leyes sabias que, inspirándose en los bien entendidos intereses de la nación, conduzcan triunfante, por el mar del progreso, la nave en cuya popa flamea gallardo al viento, el bicolor sagrado, el lábaro bendito que el Aníbal de los Andes mostró al pueblo congregado en la plaza mayor de la antigua ciudad de los vi- rreyes, como enseña de honor y libertad.

He dicho.

INSERCIONES

EL ALCOHOLISMO

POR EL DOCTOR MANUEL O. TAMAYO

[Continuación.]

Las licencias para abrir un bebedero deben ser expedidas con autorización de la Inspección de Higiene del Concejo y sólo serán concedidas previo el

pago de fuertes derechos, y únicamente en el caso que el número de estos expendios esté en la proporción máxima de uno por cada doscientos habitantes. Quiere decir esto que en ningún caso se permitirá en las condiciones actuales, mientras haya en Lima más de 500 bebederos, la apertura de uno más; entendiéndose por bebedero cualquier establecimiento en que se venda bebidas espirituosas.

Además, solamente se concederá la licencia á personas de moralidad bien probada.

Los expendios de licores sólo podrán permanecer abiertos desde las siete de la mañana hasta las diez de la noche, como máximo. Vémos en la actualidad, en ciertos barrios, *cafés* en los que se ofrece cena y licores á *toda hora*. Esto contribuye poderosamente á desmoralizar al vecindario y propagar las prácticas de la intemperancia. Se pondrá en todo su vigor para los bebederos la disposición municipal que prohíbe abrir las puertas de los establecimientos comerciales en días feriados.

No se permitirá la venta de licores fuertes, aguardiente, *cognac*, etc. en las encomenderías y en todos los lugares donde se vende casi únicamente artículos de primera necesidad, y que son, por ello, forzosamente frecuentados.

Se prohibirá en absoluto la venta de licores fuertes, en los puestos ambulantes y, en cambio, no se tendrá ninguna exigencia con los pequeños puestos de venta de chicha, cuyo uso debe favorecerse. Esta bebida es muy poco rica en alcohol. Para embriagarse con ella es necesario ingerir grandes dosis que muy pocos estómagos soportan. En ciertas de nuestras poblaciones, donde la chicha es la bebida popular, son raros los casos de alcoholismo. Hay muchos ebrios, pero pocos alcohólicos.

Debe prohibirse en lo absoluto la venta de bebidas alcohólicas en las boticas. Muchas de nuestras farmacias realizan hoy ganancias tan crecidas como inmorales en la venta de *bitters*, de licores de coca ó *aperitivos*. Debe reprimirse severamente este atentado contra la moral, y si se invoca la libertad de industria aplíquese á esos establecimientos los impuestos que deban pagar las cantinas, los cafés, todos los establecimientos de licores.

El libre tráfico de un ebrio por las calles es un espectáculo repugnante y desmoralizador. La policía debe conducir inmediatamente á las comisarias á las personas que estén en tan degradante estado, detenerlas, hasta que recuperen sus condiciones normales y hayan pagado una multa proporcional á la falta. Sería de gran utilidad fotografiar á los ebrios y conservar la comprobación de la reincidencia.

Se hace indispensable una ley para la represión de la embriaguez. La Municipalidad de Lima, invocando la salud del vecindario, cuya custodia le está confiada, así como también la de los intereses de la higiene pública peruana en general, está en el deber de exigirla de los poderes públicos. Podría aún proponer una ley semejante á la siguiente, actualmente en vigencia en Chile.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1o. Toda persona que fuere encontrada en manifiesto estado de ebriedad en las calles, caminos, plazas, hoteles, cafés, tabernas, despachos ú otros lugares públicos, será castigada con prisión de tres á cuatro días, conmutable en multa que no baje de cinco pesos ni pase de veinte.

Art. 2o. Los que hubieren sido condenados por

falta indicada en el artículo anterior dos veces en el término de seis meses ó menos, serán castigados, si reincidieren dentro de un año, contado desde la última condenación, con prisión de ocho á treinta días, conmutable con multa que no baje de veinte ni pase de sesenta pesos.

Después de la tercera condenación, será castigada la falta indicada con prisión de diez ó treinta días, conmutable en una multa de veinte á sesenta pesos.

Art. 3.º Los que en estado de ebriedad cabalgaren ó dirigieren vehículos cualquiera que sea la clase de éstos, ó sea que trasportaren ó no pasajeros ó mercaderías, llevaren consigo armas de fuego ó amenazaren con arma blanca, serán castigados con cualquiera de las penas indicadas en los dos artículos anteriores, la que eligirá el juez, según las circunstancias de la falta cometida.

(Concluirá.)

AVISOS

GERMINAL

Los cajeros y las comunicaciones referentes á este semanario, deberán remitirse al local de la Administración, calle de Jesús Nazareno N.º 10, establecimiento del señor Dionisio Ramirez.

SUSCRICIÓN:

En Lima

| | |
|-------------------------|---------|
| Por cuatro números..... | 20 cts. |
| Número suelto..... | 5 » |
| Atrasados..... | 10 » |

En Provincias

| | |
|-----------------------------|---------|
| Por trimestre de 12 números | 75 cts. |
| Número suelto..... | 6 » |

RASGOS DE PLUMA

DE

ABELARDO M. GAMARRA

(EL TUNANTE)

Desando darle la mayor circulación á esta importante obra nacional, compuesta de 870 páginas y 18 grabados se vende á precio sumamente módico, en la imprenta del editor de ésta,

VICTOR A. TORRES

calle de Filipinas No. 157. Los pedidos de fuera serán atendidos con toda puntualidad.

TIP. ITALIANA—SAN ANTONIO No. 142.

POR PEDRO JOSÉ LOLI